

## Acta de la reunión del CRE de PARIS 29/10/2021

Presentes :

- HERRERA GARCIA-CANTURRI Javier - Cónsul General
- PAZ FERNANDEZ Juan Miguel
- CARRACEDO ALVAREZ Dino
- JAROSLAWSKI RODRIGUEZ Concha Libertad
- CUÑA PAZ Eduardo
- MATEOS HERNANDEZ Lourdes
- VELA LOPEZ Cayetano
- BUJIDOS VIFORCOS Juan José
- COLLANTES SANCHEZ Beatriz
- OLIVER SANTOS José Maria
- PERALES BLANCO Francisco
- GARCIA TEJEDOR Antonio

Introducción del presidente:

Agradece la presencia y apunta la dificultad de poder reunirnos todos y propone fijar ya la **próxima cita para el viernes 4 de febrero a las 19h en el Consulado.**

Para esta primera reunión de trabajo solicita que seamos ambiciosos primero para dar a conocer el CRE entre los residentes, ya que después de tanto tiempo sin funcionar es un órgano desconocido y segundo para darle contenido de manera que seamos capaces de presentar objetivos y recoger los anhelos de la comunidad.

Tenemos también que ser realistas no todo es posible, pero hay en el grupo gente con experiencia y competencia para hacer un buen trabajo en estos cuatro años de mandato.

También recuerda que el presidente con dos ausencias consecutivas o tres alternas pierde su cargo. Para los consejeros es con tres injustificadas o seis justificadas.

El Cónsul informa de la próxima apertura de un Consulado Honorario en la ciudad de Lille, esta apertura estaba barajándose, la decisión se tomó después de que varios residentes se lamentaran ante el CRE del cierre del anterior Consulado.

Se solicita si hay algún punto que añadir al orden del día. Proponiendo a los consejeros los siguientes puntos para presentar en varios :

- ✓ El Consejo General de la Emigración
- ✓ El domicilio del CRE
- ✓ Las citas previas en el Consulado para las personas sin acceso a internet
- ✓ Trámites para declaración de filiación para hijos de parejas homosexuales
- ✓ Convenio Franco Español

En este punto el Cónsul informa que esta en tramites en las cortes en España y en la Asamblea Nacional en Francia. Su entrada en vigor depende de estos trámites parlamentarios y se puede pensar que en el primer semestre del año 2022 este activo. Se adjunta el convenio firmado por el Primer ministro español y el presidente francés.

- ✓ Antonio pide se informe sobre el tema presupuesto y subvenciones

En este punto el presidente contesta que la subvención solicitada y conseguida para 2021 fue de 2000 €. Esta cantidad que probablemente no se gaste toda se va a dedicar a la pagina WEB y al boletín que se quiere publicar cada seis meses.

## **PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:**

- **PAGINA WEB**

Se envió un modelo de la pagina WEB el 13 de octubre, el Cónsul recuerda que es bueno venir a la reunión con los documentos leídos para mayor eficacia en el trabajo.

Esta pagina que debe estar operativa antes de fin de año tiene que recoger toda la información que podemos ofrecer a la comunidad, sobre las asociaciones, nuestro trabajo en los temas de interés, que sea interactiva y permita a los visitantes que puedan suscribirse a nuestro boletín cuya periodicidad hay que definir pero que puede ser semestral

El dominio de la página WEB será: [www.creparis.org](http://www.creparis.org) que ya este comprado, así como el albergue.

Para animar la página se proponen

Juan José, Cayetano, Eduardo, Dino y Juan Miguel

- **IMSERSO**

Es un tema fundamental por el que tenemos que luchar, los jubilados españoles en Francia deben tener derecho a los viajes del IMSERSO tengan o no la jubilación española.

Vamos a hacer un comunicado para enviar rápidamente al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como a la Consejería de trabajo en Paris y a la prensa. Se acepta la propuesta de enviarlo también al Defensor del Pueblo.

También trataremos solicitar los demás CREs para hacer una acción común.

- **VOTO ROGADO**

El voto rogado debe desaparecer y los residentes en el exterior poder votar como cualquier ciudadano, la proposición de ley debe aprobarse según sea posible, aumentando como esta previsto de 5 a 7 los días de voto presenciales en los consulados, y la ampliación del escrutinio hasta 5 días después de las elecciones. También que esta nueva ley permita descargar las papeletas de forma telemática.

Estamos en contacto con los dos partidos de gobierno para hacer presión de manera que para las próximas elecciones previstas a finales del año próximo se pueda votar sin rogar el voto. No hay que olvidar que antes de rogar el voto participaban cerca de 40% de los electores y después no llegaban al 5%.

- **EDUCACION**

La emigración está creciendo en nuestra demarcación consular, aunque los nuevos residentes son jóvenes, debemos mantener y apoyar las clases ALCE. Este tema tiene que tratarse también en la pagina WEB y el boletín se propone a Javier Oliver. Se debate del tema de las homologaciones y convalidaciones el Cónsul sugiere de dirigirse al consejero de Educación Fernando Puig de la Bellacasa

- **DNI / ADMINISTRACION**

Se analiza la posibilidad de hacer el nuevo DNI europeo en el Consulado, Eduardo informa que muchos residentes no se inscriben en el consulado por falta de esta gestión. El Cónsul expone que el DNI depende del Ministerio de Interior y que este no va a perder esa competencia; ve muy difícil hacer como con el pasaporte, que lo hace en España la FNMT (Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre). El Cónsul piensa que la policía no pierda la competencia de expedir DNI y es competencia del Ministerio del Interior.

A una pregunta de Concha sobre la dificultad para las personas casadas que en Francia cogen el nombre de su marido de poder presentar un documento que acredite que es la misma persona con los dos nombres. El Cónsul informa que se hace el **Certificado de concordancia** que acreditan de la identidad de la persona.

Beatriz pregunta sobre los tramites para declarar la filiación para padres homosexuales, y de la complejidad de tener que pasar por notaria para validar estos trámites.

También se intercambia sobre la violencia de género. El Cónsul informa que regularmente tienen casos de violencia y que incluso tienen que hacer repatriaciones. Dedicar a estos casos una atención particular.

Se decide poner en la página WEB una información lo mas practica posible para informar y ayudar a estos colectivos

## **ASUNTOS VARIOS**

- **Cita previa por internet**

Antonio pregunta por la posibilidad para la gente mayor que no maneja internet pueda pedir cita por teléfono para las gestiones en el consulado sin tener que pedir cita previa telemática. El Cónsul va a estudiar las posibilidades. Reconoce que los teléfonos están saturados. Afirma también que todo correo electrónico entrante se contesta en un plazo muy breve de 24 o 48 horas.

Hay que contemplar la posibilidad que cuando vengan personas de determinada edad, puedan venir sin cita previa (que no sería debajo de 75 años).

Se solicita que se pueda hacer por teléfono, pero los servicios están saturados y se intenta montar un servicio de atención telefónica.

Se garantiza que todo correo que entra al mail general esta enviado al servicio correspondiente y en plazo breve se recibe contestación.

- **Elección de diputados o senadores en el Exterior**

Se abre una discusión sobre la conveniencia para los residentes en el exterior de elegir a sus representantes diputados o senadores, Concha indica que la existencia de comunidades autónomas dificulta su elección. Se deja el tema para otro consejo.

- **Domiciliación del CRE**

Intercambio sobre donde se puede domiciliar el CRE o bien en el Consulado o en la Casa de España o en casa del presidente. El Cónsul propone un buzón que no se utiliza en la sala del Consulado. Se decide de solicitar a la CERP (Casa De España de la Región Parisina) proponga a su CA esta solicitud.

- **Presupuesto**

Antonio vuelve a preguntar sobre los presupuestos, de los del año 2021 ya se informó al principio, para 2022 se solicitan en noviembre; el presidente recuerda los tres conceptos fundamentales, alquiler de salas, desplazamientos y comunicación. Para 2022 seguiremos con los gastos del boletín y la página Web y si el Consejo lo decide tal vez desplazarse a las comunidades más alejadas del Norte, de la Bretaña y del Loire. Hay 30 000 españoles que viven fuera de la región Parisina.

El presidente explica que la subvención no se entrega al CRE sino que este pasa las facturas al Consulado para el pago de los proveedores. Se propone enviar la Orden Ministerial que regula los gastos de funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles.

- **CGCEE (Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior)**

Esta anunciado para el primer trimestre de 2022 una reunión del pleno del Consejo ignorando si será el primero del nuevo Consejo o el ultimo del anterior que lleva desde junio 2018 sin reunirse. En el consejo hay un máximo de 43 representantes y Francia tiene 2.

Eduardo propone que debido a la importancia de la comunidad de residentes en la demarcación consular se soliciten dos representantes solo para para Paris. Se plantea la posibilidad de someter la propuesta al secretario de Estado de Migraciones Jesús Perea.

Se decide hacer un grupo WhatsApp con todos los consejeros. Se ruega se confirmen los números de teléfono para constituir este grupo a Dino (secretario), por WhatsApp al numero: 0624509007

Se cierra la reunión a la 21:08.



Dino Carracedo  
*Secretario del CRE de Paris*